

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 078 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		EE-032		Fecha: 24-08-2020		Página: 1							
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.	
11001 40 03 078 2019 00730		Ejecutivo Singular		COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR CANAPRO		LINA MARIA MORALES RAMIREZ		Auto reconoce personería Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-032 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota.		21/08/2020		1	
11001 40 03 078 2019 00815		Sin Tipo de Proceso		FONDO DE GARANTIAS RESPALDAMOS S.A.S.		DIANA CAROLINA FETECUA VELASQUEZ		Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-032 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota.		21/08/2020		2	
11001 40 03 078 2019 00815		Sin Tipo de Proceso		FONDO DE GARANTIAS RESPALDAMOS S.A.S.		DIANA CAROLINA FETECUA VELASQUEZ		Auto ordena notificar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-032 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota.		21/08/2020		1	
11001 40 03 078 2019 01252		Ejecutivo Singular		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		CARLOS ALBERTO USECHE REYES		Auto modifica liquidación de crédito Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-032 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota.		21/08/2020		1	
11001 40 03 078 2019 01886		Ejecutivo Singular		MARITZA GOMEZ AGUDELO		MARTA MERY MESA ROBAYO		Auto ordena oficiar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-032 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota.		21/08/2020		2	
11001 40 03 078 2020 00002		Ejecutivo Singular		COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AMIGOS SOLIDARIOS		CARLOS DAVID GARZON BUELVAS		Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-032 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota.		21/08/2020		2	
11001 40 03 078 2020 00057		Abreviado		NESTOR ENRIQUE FERNANDEZ PAYARES		BLANCA LIBIA MACIAS LOZANO		Auto requiere Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-032 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota.		21/08/2020		2	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-08-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA SUSANA RAMOS GUZMAN
SECRETARIO